



MINISTERIO DE ECONOMÍA,
INDUSTRIA Y COMERCIO

GOBIERNO
DE COSTA RICA

AUDITORIA INTERNA
AI-EAINF-001-2024

**INFORME TÉCNICO SOBRE LAS
NECESIDADES DE RECURSOS PARA EL
FUNCIONAMIENTO Y CONTINUIDAD DE
LA AUDITORÍA INTERNA DEL
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMERCIO**

Elaborado por: Luis Orlando Araya Carranza

14 de marzo, 2024



AUDITORIA INTERNA
AI-EAINF-001-2024

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO.....	3
1. MARCO NORMATIVO	4
Aspectos Normativos y estratégicos	4
2. IDENTIFICACIÓN DEL UNIVERSO AUDITABLE	5
Ministerio de Economía, Industria y Comercio	6
Laboratorio Costarricense de Metrología (LACOMET)	7
Autoridad de la Competencia (COPROCOM)	8
3. ANÁLISIS DE RIESGOS	8
4. CICLO DE AUDITORÍA.....	10
Recursos disponibles.....	11
Tiempo efectivo disponible.....	12
Determinación del ciclo de auditoría.....	14
5. ANÁLISIS HISTÓRICO DE RECURSOS	15
6. VOLUMEN DE ACTIVIDADES	16
7. DETERMINACIÓN DE LAS NECESIDADES DE RECURSOS.....	17
8. RIESGOS ASOCIADOS A LA FALTA DE RECURSOS.....	19
9. CONCLUSIONES.....	20
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	22



Resumen Ejecutivo

Este Informe Técnico sobre las necesidades de recursos para el funcionamiento y continuidad de la auditoría interna del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, se elabora con el propósito de informar al jerarca institucional sobre las mismas, y para solicitar los recursos necesarios para la prestación de los servicios auditoría interna, conforme a lo que se establece en la Ley General de Control Interno.

En el estudio se presenta el universo auditable para la auditoría interna, que tiene como ámbito de competencia institucional, no solamente al Ministerio de Economía, sino que además brinda servicios al Laboratorio Costarricense de Metrología (LCM), y la Comisión para Promover la Competencia (COPROCOM).

Los riesgos que enfrentan cada una de las áreas que conforman el universo auditable es analizado para la elaboración del plan anual de trabajo de la auditoría interna, en consecuencia, ese análisis de riesgo también forma parte del contenido de este estudio técnico.

En este estudio también se hace referencia a los recursos disponibles y los recursos requeridos para atender todas las áreas, procesos y subprocesos que presentan riesgo alto o medio, conforme a una matriz de evaluación de riesgo aplicada, de forma sistemática.

Por último, el estudio solicita los recursos que se consideran necesarios, no solo para la prestación actual de los servicios de auditoría interna, sino que para darle continuidad al servicio en el futuro próximo.



AUDITORIA INTERNA AI-EAINF-001-2024

1. Marco Normativo

Aspectos Normativos y estratégicos

Las funciones de la auditoría interna del Ministerio de Economía, Industria y Comercio corresponden a las establecidas en la Ley General de Control Interno N° 8292 (2002), que en su artículo 20 establece la obligatoriedad para todos los entes del estado de contar con una auditoría interna, siendo esta una actividad independiente, objetiva y asesora.

También le son aplicables las regulaciones para las auditorías internas del sector público, contenidas en la Ley 7428 “Ley Orgánica de la Contraloría General de la República”, publicada en La Gaceta 210, del 4 de noviembre de 1994, la Ley 8422 “Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública”, publicada en La Gaceta 212, del 29 de octubre de 2004, y sus reformas. También es base legal para la Auditoría Interna, el Decreto 34025-MEIC, “Reglamento de Organización y Funciones de la Auditoría Interna del Ministerio de Economía, Industria y Comercio”, publicado en La Gaceta 196, del 11 de octubre de 2007, y sus reformas. Finalmente, le es aplicable la Ley 9736 “Ley de Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia de Costa Rica”, publicada en el Alcance 257 a La Gaceta 219, del 18 de noviembre de 2019, en su artículo 18.

A efectos de cumplir con las funciones que el asigna la normativa, la auditoría interna cuenta con un plan estratégico (2023-2026) que constituye la herramienta administrativa y guía de acciones para lograr sus objetivos, que corresponde a los siguientes:



AUDITORIA INTERNA AI-EAINF-001-2024

“a) Fiscalizar el uso correcto y eficiente de los recursos de la Institución.

b) Supervisar la correcta operación de los servicios de rectoría en temas de pymes, tramites y regulaciones, protección de derechos del consumidor, competencia y metrología.

c) Asesorar a la Administración Activa en temas de control interno.” (Auditoría Interna MEIC, enero 10, 2023, p. 9)

2. Identificación del Universo Auditable

En el universo auditable además del MEIC, se contemplan los órganos desconcentrados previamente citados, dando como resultado que este universo este compuesto por 55 procesos y subprocesos que se detallan en la tabla siguiente

Tabla 1 – Universo Auditable

Entidad	Cantidad
Ministerio de Economía, Industria y Comercio	41
Laboratorio Costarricense de Metrología	8
Comisión para Promover la Competencia	4
Comisión Nacional del Consumidor	1
Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional Para la Calidad	1

Fuente: Elaboración propia a partir de lo estructura orgánica aprobada por MIDEPLAN

Una descripción detallada de cada de los procesos que conforman el universo auditable que le corresponde cubrir a la auditoría interna del MEIC, es la que se presenta a continuación:



AUDITORIA INTERNA

AI-EAINF-001-2024

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

- 1) Despacho Ministerial
 - a) Despachos Viceministeriales
 - b) Unidad de Auditoría Interna
 - c) Unidad Asesoría Jurídica
 - d) Unidad de Planificación Institucional
 - e) Unidad de Relaciones Públicas y Prensa
- 2) Dirección Administrativa, Financiera y Oficialía Mayor
 - a) Unidad de Dirección
 - b) Departamento Financiero Contable
 - c) Departamento Gestión de Información y Archivo
 - d) Departamento Servicios Generales
 - e) Departamento Recursos Humanos
 - f) Departamento Tecnología de Información y comunicación
 - g) Proveduría Institucional
- 3) Dirección de Investigaciones Económicas y de Mercado
 - a) Dirección
 - b) Departamento Análisis Estratégicos de Mercados
 - c) Departamento de Análisis Económico
- 4) Dirección de Defensa Comercial
 - a) Dirección
- 5) Dirección de Mejora Regulatoria
 - a) Dirección
 - b) Departamento de Apoyo Institucional
 - c) Departamento de Análisis Regulatorio
- 6) Dirección de Calidad
 - a) Dirección
 - b) Departamento de Reglamentación Técnica y Codex
 - c) Departamento de Verificación de Mercado



AUDITORIA INTERNA AI-EAINF-001-2024

7) Dirección General de Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas

- a) Dirección
- b) Departamento de Empresariedad
- c) Departamento de Emprendimiento
- d) Departamento CIDE y Encadenamiento
 - ✓ CIDE Región Huetar Norte
 - ✓ CIDE Región Huetar Caribe
 - ✓ CIDE Región Brunca
 - ✓ CIDE Región Pacífico Central
 - ✓ CIDE Región Chorotega
 - ✓ CIDE Región Central
- e) Departamento de Registro

8) Dirección de Apoyo al Consumidor

- a) Dirección
- b) Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo
- c) Departamento de Plataforma de Atención al Consumidor
- d) Departamento de Procedimientos Administrativos

Laboratorio Costarricense de Metrología (LACOMET)

- 1) Comisión de Metrología
- 2) Dirección General
 - a) Asesoría Legal
- 3) Sub-Dirección Administrativa
 - a) Contabilidad
 - b) Recursos Humanos

c) **Proveeduría**



MINISTERIO DE ECONOMÍA,
INDUSTRIA Y COMERCIO

GOBIERNO
DE COSTA RICA

AUDITORIA INTERNA AI-EAINF-001-2024

- d) Servicios Generales
- e) Informática
- 4) Sub-Dirección Técnica
 - a) Plataforma de servicios
 - b) Metrología Física
 - c) Metrología Legal
 - d) Metrología Química

Autoridad de la Competencia (COPROCOM)

- 1) Comisión para Promover la Competencia (COPROCOM)
- 2) Órgano Técnico
 - a) Dirección
 - b) Departamento de Investigación y Promoción
 - c) Departamento de Instrucción
 - d) Departamento de Concentraciones

3. Análisis de riesgos

Para determinar las áreas a examinar la auditoría interna utiliza una metodología de evaluación de riesgos, a fin de determinar el riesgo de auditoría para todo el universo auditable, en este sentido The Institute of Internal Auditors (2017), define riesgo, como “la posibilidad de que ocurra un acontecimiento que tenga un impacto en el alcance de los objetivos” (p. 26).

Para la Contraloría General de la República (febrero 6, 2009), el riesgo lo representa la probabilidad de que ocurran eventos de origen interno o externo, que tendrían consecuencias sobre el cumplimiento de los objetivos institucionales (p. 36).

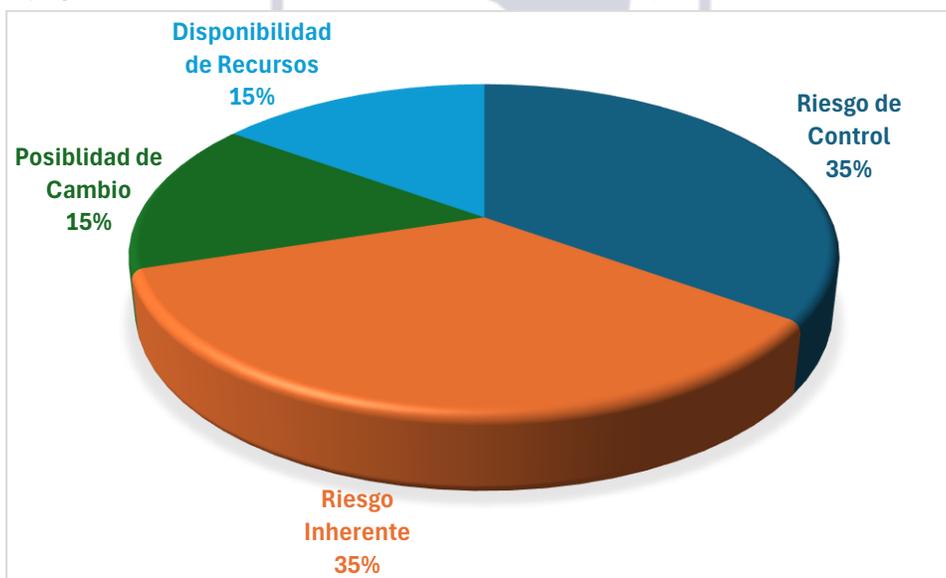


AUDITORIA INTERNA AI-EAINF-001-2024

La auditoría interna realiza esta evaluación de riesgo considerando tanto el riesgo inherente de cada proceso, como el riesgo de control, entendiendo como riesgo inherente el que se encuentra asociado a cada actividad o proceso, y por riesgo de control, aquel riesgo de que exista alguna incorrección y el sistema de control no lo detecte.

Para determinar las áreas a evaluar, además de los riesgos mencionados, a los que se les asigna en total un peso del 70%, se agrega la posibilidad de cambio, con un peso del 15%, esta se refiere a los cambios que puedan darse en la administración activa, por último, se considera la disponibilidad de recursos de la auditoría, que también tiene un peso del 15%, como se muestra en la siguiente imagen

Ilustración 1. Peso de los componentes para determinar las áreas a auditar.



Fuente: Elaboración propia a partir de la matriz de riesgos



AUDITORIA INTERNA AI-EAINF-001-2024

Los resultados de la matriz de riesgo utilizada se clasifican en cinco niveles, como se muestra en la tabla siguiente, seleccionado para auditar aquellas áreas de resultado con un nivel más alto de riesgo, conforme a los recursos humanos y materiales con que se cuenta.

Tabla 2 – Categorías de riesgo

Muy bajo	Verde
Bajo	Verde claro
Medio	Amarillo
Alto	Magenta
Muy Alto	Rojo

Fuente: Elaboración propia a partir de la matriz de riesgos

4. Ciclo de auditoría

En esta sección se define el ciclo de auditoría como el tiempo requerido, con los recursos actuales, para realizar al menos un estudio de auditoría a cada una de las áreas que componen el universo auditable para la auditoría interna de MEIC, que contiene cincuenta y cinco áreas, definidas en el punto 2 de este informe.

Para determinar el ciclo de auditoría, la Auditoría Interna debe organizar los estudios conforme a su relevancia en términos del riesgo identificado para los elementos del universo de auditoría al que se refieren, teniendo en cuenta que algunos estudios deben realizarse todos los años, mientras que otros pueden emprenderse con una frecuencia menor.



AUDITORIA INTERNA AI-EAINF-001-2024

Recursos disponibles

Los recursos disponibles son aquellos bienes tangibles e intangibles con los que dispone la Auditoría Interna para el desarrollo de sus actividades, el cumplimiento de sus objetivos y la atención de los servicios que ofrece, en la ilustración 2 se observan los recursos con los que cuenta la Auditoría Interna.

Ilustración 2 – Recursos disponibles



Fuente: Elaboración propia

Recurso Humano: En la actualidad la unidad de auditoría interna está conformada por el auditor interno y dos profesionales de servicio civil 2, ambos puestos con especialidad en administración. Estos dos puestos requieren de un grado de licenciatura universitaria en Administración. El auditor interno es el único profesional en la unidad con especialidad en contaduría pública.



AUDITORIA INTERNA AI-EAINF-001-2024

Recursos Materiales: Estos recursos corresponden a todos los suministros de oficina necesarios para llevar a cabo las labores de la auditoría, estos materiales salen del presupuesto del programa 215 (Dirección Administrativa), y la auditoría no tiene control sobre el mismo, lo que representa una limitación para adquirir materiales, como el caso de compra de sellos para legalización de libros, que durante el año 2023 no se dieron los recursos para su compra.

Recursos tecnológicos: Los recursos tecnológicos con que dispone la unidad de auditoría interna, se limitan a los equipos de cómputo con la licencia correspondiente de su sistema operativo, antivirus y licencia de Office 365, sin contar con ningún tipo de software especializado para las labores de auditoría. Es importante señalar que ninguno de los equipos portátiles cuenta con protección, como seguro, maletín para transporte, candado o cualquier otra protección que minimice los riesgos propios de estos equipos.

Tiempo efectivo disponible.

El inventario de tiempo disponible se realiza con la unidad de tiempo de días, identificando los días efectivos para las labores de la auditoría interna, esto significa que se han descontado los fines de semana, días feriados, vacaciones además de una estimación de días no laborables por temas de salud (incapacidades), además de separar algunos días para la actualización profesional requerida en la normativa nacional e internacional para el ejercicio de la auditoría interna.



AUDITORIA INTERNA AI-EAINF-001-2024

Para el cálculo que se muestra en la tabla 3, se considera el año de 365 días, mismos que son multiplicados por la cantidad de funcionarios de la auditoría interna, que corresponde a 3 personas, a partir de ese dato se realiza el cálculo de los días disponibles para realizar los trabajos de la auditoría.

Tabla 3 – Tiempo efectivo Disponible

Días totales del Año	1,095
Fines de Semana	312
Feridos	27
Días hábiles	756
Vacaciones	78
Capacitaciones	30
Asuetos	3
Incapacidades	19
Licencias	0
Días Disponibles	626

Fuente: Elaboración propia

Con los días disponibles se debe atender tanto los servicios que presta la auditoría de manera ordinaria, como los servicios extraordinarios, como lo son la atención de denuncias, la colaboración con la Contraloría General de la República para la atención de estudios especiales, y la colaboración con otros órganos de fiscalización.



AUDITORIA INTERNA AI-EAINF-001-2024

La información histórica disponible arroja que, para estos estudios y para la administración propia de la Auditoría Interna que incluye la autoevaluación de la calidad, además, de la constante actualización de diversos procedimientos, se requieren de 145 días de trabajo, de los 626 disponibles.

Determinación del ciclo de auditoría

De los datos expuestos deduce, que para la atención específica del universo auditable se dispone únicamente 481 días, que deben asignarse a la ejecución de los estudios de auditoría requeridos conforme a los riesgos detectados para cada una de las áreas del universo auditable.

Partiendo de un universo auditable de 55 áreas o procesos, conforme a la tabla 1 – Universo auditable, y de la cantidad de días disponibles para ejecutar trabajos de auditoría, y partiendo de los datos históricos que para cada estudio de auditoría se requieren en promedio 60 días hábiles (para todas las fases de una auditoría, incluyendo la supervisión), se tardarían 7 años para poder cubrir todas las áreas de trabajo.

La situación es más grave al considerar que hay estudios que por normativa se deben realizar todos los años, como el seguimiento de recomendaciones y los temas relacionados con el presupuesto institucional, lo que hace que el ciclo de auditoría se haga más extenso, alcanzando los 9 años, situación que pone en alto riesgo el sistema de control interno.



AUDITORIA INTERNA AI-EAINF-001-2024

5. Análisis histórico de recursos

Históricamente la auditoría interna del MEIC ha contado el mismo recurso humano que se ha expuesto en el punto 4 de este informe, esto a pesar de que se le incrementó el universo auditable al asignarse la responsabilidad de prestar servicios al Laboratorio Costarricense de Metrología desde el año 2018, y más recientemente, la Autoridad de la Competencia, además se cuenta con los suministros de oficina necesarios para el funcionamiento operativo.

Además de los recursos que se exponen en los párrafos precedentes, la auditoría interna no cuenta con otros recursos para llevar el cumplimiento de sus funciones, dependiendo del Programa 215 (Actividades Centrales), sin embargo, en las leyes de presupuesto se realiza una asignación de recursos económicos a la auditoría interna, mismos que no quedan a disposición para uso de la auditoría interna.

En la siguiente tabla se muestra la relación de presupuesto de la auditoría interna para los últimos 5 años, mostrando la relación porcentual tanto con el presupuesto total, como con el programa de actividades centrales (Dirección Administrativa), presentando además, un presupuesto efectivo de cero recursos, en razón de que al auditoría interna no tiene ninguna participación en la elaboración y ejecución presupuestaria.



AUDITORIA INTERNA AI-EAINF-001-2024

Tabla 4. Relación histórica del presupuesto de la auditoría interna.

RELACIÓN DE PRESUPUESTO DE LA AUDITORÍA INTERNA						
CIFRAS EN COLONES COSTARRICENSES						
AÑO	Presupuesto Institucional	Presupuesto Programa 215	Recursos Asignados en Presupuesto a Auditoría	Presupuesto efectivo asignado a la auditoría	Relación con Presupuesto Institucional	Relación Programa 215
2019	22,588,000,000	19,052,291,000	60,967,331	0	0.27%	0.32%
2020	21,323,000,000	17,734,374,000	56,749,997	0	0.27%	0.32%
2021	15,412,304,832	10,880,614,395	34,817,966	0	0.23%	0.32%
2022	15,586,504,056	11,020,773,529	35,266,475	0	0.23%	0.32%
2023	15,479,000,000	10,848,000,000	34,713,600	0	0.22%	0.32%

Fuente: Elaboración propia, con datos de las leyes de presupuesto

La tabla muestra la ausencia de asignación real de recursos económicos a la auditoría interna, y demuestra que los recursos que se asignan en la ley de presupuesto no obedecen a una elaboración técnica, sino que es un porcentaje fijo de los recursos del programa 215 de actividades centrales.

6. Volumen de actividades

Esta sección del informe presenta los diferentes servicios que ha prestado la auditoría interna con los recursos que ha tenido disponibles durante los últimos 3 años.



AUDITORIA INTERNA AI-EAINF-001-2024

Tabla 5. Servicios de auditoría prestados

Tipo de Servicio	2023	2022	2021
Estudios de Auditoría	11	10	5
Servicios de asesoría	3	13	10
Atención de denuncias	3	7	10
Requerimientos de órganos externos	2	8	5
Apertura y cierre de libros	14	9	19
Sustituciones de folios de libros	16	12	11
Total Servicios brindados	49	59	60

Fuente: Elaboración propia, según informes de labores

La auditoría interna del MEIC presenta un volumen de servicios bastante alto, con un promedio de 56 servicios anuales, para los años presentados en la tabla anterior, esto a pesar de las limitaciones históricas referentes a la asignación de los recursos necesarios.

Además de lo mostrado en la tabla 5 anterior, las personas funcionarias de la auditoría interna, deben realizar el trabajo de organización y administración de la auditoría, esto incluye la gestión de archivo, formulación y actualización de procedimientos, y planeamiento estratégico, lo que hace que el volumen de actividades que se presenta sea alto con relación a los recursos disponibles.

7. Determinación de las necesidades de recursos

Para determinar las necesidades de recursos de la auditoría, se utiliza toda la información expuesta en este informe, y con la exposición de estas necesidades se pretende disminuir el ciclo de auditoría de 9 años a 4 años, con un incremento promedio estimado de 5 estudios de auditoría anuales.



AUDITORIA INTERNA AI-EAINF-001-2024

Recursos tecnológicos: Contar con una herramienta tecnológica especializada en auditoría, permitiría automatizar procedimientos y la elaboración de las pruebas sustantivas y de cumplimiento en cada trabajo de auditoría, disminuyendo de esa forma la cantidad de días destinados a la atención de cada trabajo de auditoría. Además de lo anterior, de contar con mayor recurso humano será necesario proveer a la auditoría de nuevos equipos de cómputo.

Recursos Humanos: Se plantea la incorporación de dos personas funcionarias adicionales, la primera corresponde a un profesional del Servicio Civil 3 en el área de Contaduría, con este profesional se agregarían 210 días efectivos durante el año, además un Técnico de Servicio Civil 3, que también agrega 210 días de trabajo, estos más enfocados a realizar trabajos de orden administrativo y el servicio de legalización de libros, además de dar soporte a los profesionales de la auditoría. Contar con este recurso humano adicional haría que la rotación del universo auditable pase de 9 años a 3.7 años aproximadamente.

Recursos económicos: Además de los recursos tecnológicos y humanos es necesario disponer de recursos económicos sin necesidad de recurrir a la administración.

Los recursos económicos se requieren para el trabajo independiente, y son para las necesidades de suministros, actualización profesional, viáticos y asesoría en el campo de la informática y legal, al efecto se presenta un resumen del presupuesto planteado y que se adjunta como anexo a este informe.



AUDITORIA INTERNA AI-EAINF-001-2024

Tabla 6. Resumen de presupuesto de la auditoría interna

Presupuesto auditoría interna del MEIC		
En colones costarricenses		
Código	Descripción	Monto
0	Remuneraciones	134,309,123.20
1	Servicios	8,254,050.00
2	Materiales y suministros	475,000.00
5	Bienes duraderos	36,573,628.00
6	Transferencias	3,485,865.00
	Total	183,097,666.20

Fuente: Resumido del Plan Anual de Trabajo 2024

De la tabla anterior, se puede concluir que el presupuesto asignado en la Ley de presupuesto, y que la auditoría interna no ejecuta, es muy inferior al requerido, incluso considerando que el resumen presentado incorpora la adquisición de un software de auditoría, y en los restantes años esa erogación no será necesaria.

8. Riesgos asociados a la falta de recursos

La ausencia de recursos para el desarrollo de los servicios que presta la auditoría interna aumenta la probabilidad de materialización de los riesgos determinados para las diferentes áreas del universo auditable.

Con los recursos actuales, todos los años se quedan sin brindar servicios en áreas en las que la evaluación de riesgo aplicada da un resultado de “Muy alto” y “Alto”, y la materialización de cualquiera de los riesgos determinados tienen efectos negativos tanto en la administración de los recursos, como en la imagen y servicios que brinda el MEIC.



AUDITORIA INTERNA AI-EAINF-001-2024

La ausencia de actualización profesional para el personal de la auditoría interna incrementa el riesgo de auditoría, y esto impacta directamente en la fiscalización que se realiza, dado que la probabilidad de error se aumenta, y como efecto final también se incrementa la probabilidad de materialización de los riesgos asociados a cada componente del universo auditable.

9. Conclusiones

Como resultado de este informe se pueden extraer algunas conclusiones de carácter general, mismas que se exponen a continuación y que pueden constituir un insumo para la toma de decisiones.

- 1) La auditoría interna no cuenta con un presupuesto del cual pueda disponer para atender las necesidades cambiantes de la Unidad, de acuerdo con el entorno económico, político y social del país.
- 2) El ciclo de auditoría es muy extenso, y para su disminución es indispensable la contratación de dos personas funcionarias adicionales (PSC3 y TSC3).
- 3) La contratación del PSC3 con especialidad en Contabilidad, permite a la auditoría, que contar con un profesional que pueda asumir la dirección de la Unidad, en caso de ausencia prolongada del auditor interno.
- 4) La administración es la responsable del sistema de control interno, y dentro de ese sistema, la auditoría interna es un componente, y requiere de las herramientas necesarias para brindar un mejor servicio.



MINISTERIO DE ECONOMÍA,
INDUSTRIA Y COMERCIO

GOBIERNO
DE COSTA RICA

AUDITORIA INTERNA AI-EAINF-001-2024

La auditoría interna requiere recursos para contratar servicios jurídicos que le permitan dar mayor sustento a los informes e investigaciones, partiendo de criterios sólidos e independientes para respaldar sus estudios, ante la inexistencia de este personal en la auditoría Interna.

Luis Orlando Araya Carranza
Auditor Interno





AUDITORIA INTERNA
AI-EAINF-001-2024

Referencias Bibliográficas

Asamblea Legislativa de Costa Rica (setiembre 4, 2002). *Ley General de Control Interno N° 8292*. Consultado en línea. <https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docsweb/documentos/leyes-reglamentos/ley-control-interno-8292.pdf>

Auditoría Interna, MEIC (enero 10, 2023), *Plan Estratégico 2023 – 2026*. Consultado en línea. http://reventazon.meic.go.cr/informacion/reddetransparencia/auditoria/2023/plan_estrategico_2023-2026.pdf

Contraloría General de la República, Costa Rica (febrero 6, 2009) *Normas de Control Interno para el Sector Público*. Consultado en línea. <https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docsweb/documentos/control-interno/nci-publico-2-2009-co-dfoe-n.pdf>

Contraloría General de la República, Costa Rica (julio 9, 2018). *Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la CGR*. Consultado en línea: <https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docsweb/documentos/auditoria/auditoria-interna/lineamientos-auditoria-interna-10-2018.pdf>

The Institute of Internal Auditors (2017). *Normas para el ejercicio profesional de la auditoría interna*. Consultado en línea. <https://www.theiia.org/globalassets/site/standards/mandatory-guidance/ippf/2017/ippf-standards-2017-spanish.pdf>



Anexo

Presupuesto de la auditoría interna para el año 2024

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

AUDITORIA INTERNA

PRESUPUESTO 2024

Cifras en colones

Código presupuestario	Descripción	
		Presupuesto 2024
0	REMUNERACIONES	134 309 123,20
0.01.01	Sueldos para cargos Fijos	62 291 868,00
0.01.02	Jornales	0,00
0.01.03	Servicios Especiales	0,00
0.01.05	Suplencias	0,00
0.02.01	Tiempo Extraordinario	0,00
0.02.02	Recargo de Funciones	0,00
0.02.05	Dietas	0,00
0.03.01	Retribución por años de Servicios	10 955 328,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	19 792 890,00
0.03.03	Decimotercer Mes	8 085 198,50



MINISTERIO DE ECONOMÍA,
INDUSTRIA Y COMERCIO

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Ministerio de Economía, Industria y Comercio
AUDITORIA INTERNA
PRESUPUESTO 2024
Cifras en colones

Código presupuestario	Descripción	
		Presupuesto 2024
0.03.04	Salario Escolar	8 081 964,42
0.03.99	Otros Incentivos Salariales	3 982 296,00
0.04.01	Contribución Patronal CCSS	8 974 570,00
0.04.05	Contribución Patronal BPDC	485 112,00
0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones CCSS	5 258 613,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2 910 671,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 455 336,00
0.05.05	ASEMEIC	2 035 276,28
1	SERVICIOS	8 254 050,00
1.01.01	Alquiler de edificio, Locales y Terrenos	0,00
1.01.03	Alquiler Equipo de Computo	0,00



MINISTERIO DE ECONOMÍA,
INDUSTRIA Y COMERCIO

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Ministerio de Economía, Industria y Comercio
AUDITORIA INTERNA
PRESUPUESTO 2024
Cifras en colones

Código presupuestario	Descripción	Presupuesto 2024
1.01.99	Otros Alquileres	0,00
1.02.01	Servicio de Agua y Alcantarillado	0,00
1.02.02	Servicios de Energía Eléctrica	0,00
1.02.03	Servicios de Correo	0,00
1.02.04	Servicios de Telecomunicaciones	0,00
1.02.99	Otros Servicios Básicos	0,00
1.03.01	Información	0,00
1.03.03	Impresión, Encuadernación y Otros	0,00
1.03.04	Transporte de Bienes	0,00
1.03.05	Servicios Aduaneros	0,00
1.03.06	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	0,00
1.03.07	Servicios de Tecnologías de Información.	0,00
1.04.01	Servicios de Ciencias de la Salud	0,00



MINISTERIO DE ECONOMÍA,
INDUSTRIA Y COMERCIO

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Ministerio de Economía, Industria y Comercio
AUDITORIA INTERNA
PRESUPUESTO 2024
Cifras en colones

Código presupuestario	Descripción	
		Presupuesto 2024
1.04.02	Servicios Jurídicos	4 101 920,00
1.04.03	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	0,00
1.04.04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	0,00
1.04.05	Servicios Informáticos	0,00
1.04.06	Servicios Generales	0,00
1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	0,00
1.05.01	Transporte dentro del País	0,00
1.05.02	Viáticos dentro del País	486 800,00
1.05.03	Transporte en el exterior	361 200,00
1.05.04	Viáticos en el exterior	671 230,00
1.06.01	Seguros	0,00
1.07.01	Capacitación	2 632 900,00
1.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	0,00
1.08.01	Mantenimiento de Edificio, Local y Terrenos	0,00



MINISTERIO DE ECONOMÍA,
INDUSTRIA Y COMERCIO

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Ministerio de Economía, Industria y Comercio
AUDITORIA INTERNA
PRESUPUESTO 2024
Cifras en colones

Código presupuestario	Descripción	Presupuesto 2024
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00
1.08.04	Mant. Y Reparación de Maquinaria y Equipo de Producción	0,00
1.08.05	Mant. Y Reparación de Equipo de Transporte	0,00
1.08.06	Mant. Y Reparación de Equipo de comunicación	0,00
1.08.07	Mant. Y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	0,00
1.08.08	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información	0,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00
1.09.99	Otros Impuestos	0,00
1.99.05	Deducibles	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	475 000,00



MINISTERIO DE ECONOMÍA,
INDUSTRIA Y COMERCIO

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Ministerio de Economía, Industria y Comercio
AUDITORIA INTERNA
PRESUPUESTO 2024
Cifras en colones

Código presupuestario	Descripción	
		Presupuesto 2024
2.01.01	Combustible y Lubricantes	0,00
2.01.02	Productos Farmacéuticos y Medicinales	0,00
2.01.04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	250 000,00
2.01.99	Otros productos químicos	0,00
2.02.03	Alimentos y Bebidas	0,00
2.03.01	Materiales y Productos Metálicos	0,00
2.03.02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	0,00
2.03.03	Maderas y sus Derivados	0,00
2.03.04	Mat y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	0,00
2.03.05	Materiales y Productos de Vidrio	0,00
2.03.06	Materiales y Productos de Plástico	0,00
2.03.99	Otros Materiales y Productos de usos en la Construcción y Mantenimiento	0,00



MINISTERIO DE ECONOMÍA,
INDUSTRIA Y COMERCIO

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Ministerio de Economía, Industria y Comercio
AUDITORIA INTERNA
PRESUPUESTO 2024
Cifras en colones

Código presupuestario	Descripción	Presupuesto 2024
2.04.01	Herramientas E Instrumentos	0,00
2.04.02	Repuestos Y Accesorios	0,00
2.99.01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	75 000,00
2.99.02	Útiles y Materiales Médicos, Hospitalario E Investigación	0,00
2.99.03	Productos de papel, Cartón e Impresos	150 000,00
2.99.04	Textiles y Vestuario	0,00
2.99.05	Útiles y Materiales de Limpieza	0,00
2.99.06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	0,00
2.99.07	Útiles y Materiales de Cocina y Comedor	0,00
2.99.99	Otros útiles, Materiales y Suministros Diversos	0,00
5	BIENES DURADEROS	36 573 628,00
5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	0,00



MINISTERIO DE ECONOMÍA,
INDUSTRIA Y COMERCIO

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Ministerio de Economía, Industria y Comercio
AUDITORIA INTERNA
PRESUPUESTO 2024
Cifras en colones

Código presupuestario	Descripción	
		Presupuesto 2024
5.01.02	Equipo de Transporte	0,00
5.01.03	Equipo de Comunicaciones	0,00
5.01.05	Equipo de Cómputo	1 573 628,00
5.01.06	Equipo de laboratorio e investigación	0,00
5.99.03	Bienes Intangibles	35 000 000,00
6	TRANSFERENCIAS	3 485 865,00
6.01.02	LACOMET	0,00
6.01.03	CCSS Seguro de Pensiones	1 523 251,00
6,01,03	CCSS Cuota estatal Seguro Salud	242 566,00
6.03.01	Prestaciones Legales	0,00
6.03.99	Otras Prestaciones	1 720 048,00
6.06.01	Indemnizaciones	0,00
6.07.01	Transferencias corrientes a Organismos Internacionales	0,00



MINISTERIO DE ECONOMÍA,
INDUSTRIA Y COMERCIO

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

AUDITORIA INTERNA

PRESUPUESTO 2024

Cifras en colones

Código presupuestario	Descripción	Presupuesto 2024
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
		0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00
9.02.01	Sumas sin asignación	0,00
	TOTAL	183 097 666,20





Justificación del presupuesto de la auditoría interna para el
año 2024

PROGRAMA 215 – AUDITORIA INTERNA

JUSTIFICACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO
AÑO 2024 POR SUBPARTIDA PRESUPUESTARIA

O REMUNERACIONES ₡134.309.123,20

O.01 REMUNERACIONES BASICAS

O.01.01 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS ₡62.291.868,00

Según indica la Ley de Control Interno, Ley N°8292 en sus artículos:

Artículo 20. —Obligación de contar con auditoría interna. Todos los entes y órganos sujetos a esta Ley tendrán una auditoría interna, salvo aquellos en los cuales la Contraloría General de la República disponga, por vía reglamentaria o disposición singular, que su existencia no se justifica, en atención a criterios tales como presupuesto asignado, volumen de operaciones, nivel de riesgo institucional o tipo de actividad. En este caso, la Contraloría General ordenará a la institución establecer los métodos de control o de fiscalización que se definan.

Artículo 27.—Asignación de recursos. El jerarca de los entes y órganos sujetos a esta Ley deberá asignar los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros necesarios y suficientes para que la auditoría interna pueda cumplir su gestión.



Para efectos presupuestarios, se dará a la auditoría interna una categoría programática; para la asignación y disposición de sus recursos, se tomarán en cuenta el criterio del auditor interno y las instrucciones que emita al respecto la Contraloría General de la República.

La auditoría interna ejecutará su presupuesto, conforme lo determinen sus necesidades para cumplir su plan de trabajo.

Artículo 22. —Competencias. Compete a la auditoría interna, primordialmente lo siguiente:

- a) Realizar auditorías o estudios especiales semestralmente, en relación con los fondos públicos sujetos a su competencia institucional, incluidos fideicomisos, fondos especiales y otros de naturaleza similar. Asimismo, efectuar semestralmente auditorías o estudios especiales sobre fondos y actividades privadas, de acuerdo con los artículos 5 y 6 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, en el tanto estos se originen en transferencias efectuadas por componentes de su competencia institucional.
- b) Verificar el cumplimiento, la validez y la suficiencia del sistema de control interno de su competencia institucional, informar de ello y proponer las medidas correctivas que sean pertinentes.
- c) Verificar que la administración activa tome las medidas de control interno señaladas en esta Ley, en los casos de desconcentración de competencias, o bien la contratación de servicios de apoyo con terceros; asimismo, examinar regularmente la operación efectiva de los controles críticos, en esas unidades desconcentradas o en la prestación de tales servicios.



d) Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende; además, advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento.

e) Autorizar, mediante razón de apertura, los libros de contabilidad y de actas que deban llevar los órganos sujetos a su competencia institucional y otros libros que, a criterio del auditor interno, sean necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno.

f) Preparar los planes de trabajo, por lo menos de conformidad con los lineamientos que establece la Contraloría General de la República.

g) Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la auditoría interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos; en los últimos dos casos, cuando sean de su conocimiento, sin perjuicio de que se elaboren informes y se presenten al jerarca cuando las circunstancias lo ameriten.

h) Mantener debidamente actualizado el reglamento de organización y funcionamiento de la auditoría interna.

i) Las demás competencias que contemplen la normativa legal, reglamentaria y técnica aplicable, con las limitaciones que establece el artículo 34 de esta Ley.

Para cumplir con las funciones establecidas en la Ley N°8292 se requiere de al menos cinco funcionarios, 3 funcionarios que se encuentran nombrados actualmente y 2 funcionarios más que se solicitan para poder brindar mayor cobertura al MEIC, a LACOMET (autorizado mediante DFOE-IFR-0428 del 24 de



octubre de 2017 por la CGR) y a COPROCOM (según Ley 9736 -artículo 18), distribuidos de la siguiente manera:

**CUADRO N°1
FUNCIONARIOS NOMBRADOS EN LA AUDITORIA INTERNA**

PROGRAMA 215.00 ACTIVIDADES CENTRALES

No.	NO. PUESTO	CLASE DE PUESTO	ESPECIALIDAD	NUMERO DE CEDULA	NOMBRE SERVIDOR
AUDITORIA INTERNA					
215-00-01-0003					
1	28228	Auditor Nivel 1	-----	02-0377-0363	Araya Carranza Luis Orlando
2	28208	Prof. De Servicio Civil 2	Administración - Generalista	01-0722-0012	Morera Pacheco Marlene
3	28434	Prof. De Servicio Civil 2	Auditoría	01-0835-0518	Sandi Gutiérrez Alexandra

Fuente: Elaborado por Recursos Humanos

**CUADRO N°2
REQUERIMIENTO DE FUNCIONARIOS EN AUDITORIA INTERNA**

PLANILLA ADICIONAL - Ley 10159 SALARIO GLOBAL		
CALCULO AUDITORIA INTERNA		
	Cantidad de meses	12
	Costo de vida	0
	Valor punto de carrera	0
Programa	DESCRIPCIÓN	CLASE
215	Profesional Servicio Civil 3	11730
215	Técnico de Servicio Civil 3	15087
	TOTAL	

Fuente: Elaborado por Recursos Humanos



0.03 INCENTIVOS SALARIALES

0.03.01 RETRIBUCIÓN POR AÑOS ANTERIORES
₡10.955.328,00

Reconocimiento que se destina para pagar al personal de este programa por años laborados en el Sector Público.

0.03.02 RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA
PROFESIÓN ₡19.792.890,00

Compensación económica al servidor por Prohibición del ejercicio liberal de la profesión del 65% pagados a tres funcionarios nombrados antes de la Ley Marco de Empleo Público. Ley N°10159.

0.03.03 DECIMOTERCER MES ₡8.085.198,50

Para el pago de aguinaldo de los cinco funcionarios que conforman de la Auditoría Interna, derecho que les asiste a los trabajadores por Ley. Supuesto: Incluye los dos funcionarios adicionales solicitados para el 2024.

0.03.04 SALARIO ESCOLAR ₡8.081.964,42

Para el pago del salario escolar de los cinco servidores de la Unidad de Auditoría Interna. Supuesto: Incluye los dos funcionarios adicionales solicitados para el 2024.

0.03.99 OTROS INCENTIVOS SALARIALES
₡3.982.296,00

En este rubro contempla el pago de carrera profesional a tres funcionarios nombrados antes de la Ley Marco de Empleo Público. Ley N°10159.



0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL

Supuesto: Incluye los dos funcionarios adicionales solicitados para el 2024.

0.04.01 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE LA SALUD DE LA C.C.S.S. ₡8.974.570,00

Aporte del 9.25% que el patrono cancela a la Caja Costarricense del Seguro Social por concepto de seguro de enfermedad y maternidad de los funcionarios de la Auditoría Interna. (LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).

0.04.05 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL ₡485.112,00

Aporte que el patrono debe realizar al Banco Popular para incrementar su patrimonio. (LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).

0.05 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN

Supuesto Incluye los dos funcionarios adicionales solicitados para el 2024.

0.05.01 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C. C. S. S. ₡5.258.613,00

Aporte que el patrono debe realizar a la Caja Costarricense del Seguro Social por concepto de pago de pensión, según Ley N°1943. (LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).



**0.05.02 APOORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO
DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS ₡2.910.671,00**

Para cancelar a la Caja Costarricense del Seguro Social, conforme lo establece la Ley N°7983. (LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).

**0.05.03 APOORTE PATRONAL AL FONDO DE
CAPITALIZACIÓN LABORAL ₡1.455.336,00**

Aporte a pagar por el patrono para el fondo de capitalización laboral. Según Ley 7983. (LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).

**0.05.05 APOORTE PATRONAL A LA ASOCIACION DE
EMPLEADOS DE MEIC (ASEMEIC) DEL 5.33%
₡2.035.276,28**

Aporte que el patrono debe aportar para el pago de cesantía laboral a funcionarios del MEIC que se encuentran afiliados a la ASEMEIC (LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS. LEY 6970)

1 SERVICIOS ₡8.254.050,00

1.04.02 SERVICIOS JURÍDICOS ₡4.101.920,00

Para contratar la asesoría jurídica en caso de requerirse para un trabajo de Auditoría, donde no sea conveniente hacer la consulta a la asesoría legal del MEIC, o esta no se encuentra disponible. Se estima la contratación de 40 horas de un abogado con un valor por hora de ₡102.548 (incluye IVA), según Colegio de Abogados de Costa Rica.



CUADRO N°3
DECRETO EJECUTIVO N° 41930-JP
ARANCEL DE HONORARIOS POR SERVICIOS
PROFESIONALES DE ABOGACIA

Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica



<https://www.abogados.or.cr>

¿Cuánto cobra un abogado por consulta Costa Rica?

HONORARIOS DE ABOGADO

ACTO O CONTRATO	ARANCEL	IVAi
Hora profesional	₡90 750	₡102 548
Acción de inconstitucionalidad	₡302 500	₡341 825
Recurso de Amparo	₡181 500	₡205 095
Recurso de Hábeas Corpus	₡181 500	₡205 095

Fuente: Elaborado por Colegio de Abogados de Costa Rica

1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS ₡486.800,00

Se utiliza para cubrir gastos relacionados con el pago de viáticos para visitar los CIDE de la DIGEPYME ubicados en (Huetar Norte, Región Brunca, Región Chorotega, Pérez Zeledón, Región Atlántica, Región Occidente); con el fin de realizar un estudio de auditoría incluido en el plan de trabajo 2024. Este rubro es de suma importancia para la movilización de un funcionario de la Auditoría Interna y el chofer designado.



Monto presupuesto para el año 2024 de ₡486.800,00, no considera la posibilidad de un aumento en la tabla de viáticos emitida por la Contraloría General de la República debido al aumento en el costo de vida.

CUADRO N°4 REQUERIMIENTO DE VIATICOS EN EL PAIS

Gira de un funcionario a las CIDE's - DIGEPYME para estudio de Auditoría					
Concepto	CIDES				
	Liberia	Limón	San Carlos	San Ramón	Pérez Zeledón
Desayuno	3 800,00	3 800,00	3 800,00	3 800,00	3 800,00
Almuerzo	5 000,00	5 000,00	5 000,00	5 000,00	5 000,00
Cena	5 000,00	5 000,00	5 000,00	5 000,00	5 000,00
Hospedaje	22 200,00	24 000,00	17 300,00	22 200,00	19 700,00
Total	36 000,00	37 800,00	31 100,00	36 000,00	33 500,00
Destino	Funcionarios	días	subtotal	TOTAL	
Liberia	2	2	49 800,00	99 600,00	
Limón	2	2	51 600,00	103 200,00	
San Carlos	2	2	44 900,00	89 800,00	
San Ramón	2	2	49 800,00	99 600,00	
Pérez Zeledón	2	2	47 300,00	94 600,00	
Total de Viáticos dentro del país				243 400,00	486 800,00

Nota: Incluye un funcionario de AI y el chofer.

Supuesto: Con base en los precios del año 2022, según Resolución 4-DI-AA-2001 – CONTRALORÍA GENERAL DE versión de la norma 20/20 de fecha 04 de octubre de 2022,

Fuente: Elaborado por la Auditoría Interna

1.05.03 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR ₡361.200,00

El próximo año se realizará el Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna XXVIII CLAI 2024 – el evento de Auditoría más esperado en Latinoamérica, que se realizará del 2 al 4 de octubre en Cartagena, Colombia.

Los ejes temáticos en que se tratarán son:



- Liderazgo – Gestión del Talento Humano – Ética Empresarial
- Innovación Digital en Auditoría (analítica avanzada, inteligencia artificial, RPA, machine learning, deep learning, y más).
- Gestión/Aseguramiento de Riesgos (ciberseguridad, riesgos emergentes, estratégicos, sostenibilidad/ESG, fraude)
- Prácticas y Metodologías de Auditoría Interna
- Perspectivas Globales y Retos en Aseguramiento (blockchain, criptoactivos, metaverso, bonos verdes, y otros)
- Auditoría en el Sector Público: Casos Exitosos y Mejores Prácticas

Beneficios de participar:

- Comparte tus perspectivas y experiencias con cerca de 1000 profesionales del sector.
- Conecta con la audiencia y aporta conocimientos para el desarrollo de la profesión.
- Certificado y reconocimiento de participación un escenario de reputación destacada.

Para la participación del Auditor Interno en este evento, se requiere pagar el costo del boleto ida y vuelta a Cartagena, Colombia, el cual se estima en \$400, más pago de maleta adicional \$100 y pago de taxi aeropuerto hotel- hotel aeropuerto \$100.

El tipo de cambio estimado es de ₡602.00 por U.S. dólar.



MINISTERIO DE ECONOMÍA,
INDUSTRIA Y COMERCIO

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Monto presupuestado para transporte en el exterior para el Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna XXVIII CLAI 2024 en clase económica es de ₡361.200,00 (\$600 x ₡602).



1.05.04 VIÁTICOS EN EL EXTERIOR ₡671.230,00

El próximo año se realizará el Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna XXVIII CLAI 2024 – el evento de Auditoría más esperado en Latinoamérica, que se realizará del 2 al 4 de octubre en Cartagena, Colombia.

Los ejes temáticos en que se tratarán son:

- Liderazgo – Gestión del Talento Humano – Ética Empresarial



- Innovación Digital en Auditoría (analítica avanzada, inteligencia artificial, RPA, machine learning, deep learning, y más.
- Gestión/Aseguramiento de Riesgos (ciberseguridad, riesgos emergentes, estratégicos, sostenibilidad/ESG, fraude)
- Prácticas y Metodologías de Auditoría Interna
- Perspectivas Globales y Retos en Aseguramiento (blockchain, criptoactivos, metaverso, bonos verdes, y otros)
- Auditoría en el Sector Público: Casos Exitosos y Mejores Prácticas

Beneficios de participar:

- Comparte tus perspectivas y experiencias con cerca de 1000 profesionales del sector.
- Conecta con la audiencia y aporta conocimientos para el desarrollo de la profesión.
- Certificado y reconocimiento de participación un escenario de reputación destacada.

Para la participación del Auditor Interno en este evento a celebrarse en octubre 2024 en Cartagena, Colombia, se requiere pagar el servicio de hospedaje, alimentación, otros y la inscripción del evento. Se estima que se requieren de 5 días, según la disponibilidad de vuelos y un monto para la inscripción al evento de \$500. A esta fecha no se tienen datos de los costos reales.

El tipo de cambio estimado es de ₡602.00 por U.S. dólar.



Monto presupuestado para viáticos en el exterior para el Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna XXVIII CLAI 2024 es de ₡.671.230,00 (\$1.115 x ₡602) incluye alimentación, hospedaje, inscripción del evento y otros.

CUADRO N°5
VIATICOS REQUERIDOS PARA ASISTIR AL XXVIII CLAI
2024

Viáticos fuera del país - PROYECTADO:					
Destino	Fecha de viaje	Funcionarios	días	tarifa diaria en dólares U.S.	total
Cartagena	1 al 5 de octubre 2024	1	5	123,00	615,00
Inscripción del evento XXVIII CLAI		1		500,00	500,00

TOTAL \$U.S. 1 115,00

Supuesto: Con base en los valores del año 2022, según Resolución 4-DI-AA-2001 — CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Versión de la norma 20/20 de fecha 04 de octubre de 2022.

Fuente: Elaborado por la Auditoría Interna

1.07.01 CAPACITACION ₡2.632.900,00

Según indica la resolución R-DC-064-2014 “Normas Generales de Auditoría para el Sector Público” publicada en La Gaceta No. 184 del 25 de setiembre de 2014, indica:

107. Educación profesional continua

01. El personal de auditoría debe mantener y perfeccionar sus capacidades y competencias profesionales mediante la participación en programas de educación y capacitación profesional continua.



Para cumplir con este mandato se prevé la asistencia presencial de tres funcionarios al XXIV Congreso Nacional de Auditoría Interna (CAICR), el cual se realiza en el mes de agosto de cada año. Aún no se tiene costos de la actividad, se estima un costo de \$1.450,00 para los tres funcionarios a un tipo de cambio estimado de ₡602.00 por U.S. dólar ($\$1.450 \times \text{₡}602$) total de ₡872.900,00

Además, se incluye la asistencia de dos funcionarios a 4 cursos de los solicitados mediante AI-MEM-044-2023 sobre detección de necesidades de capacitación, con un costo promedio de 220.000,00 c/u para un total de ₡2.632.900,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS ₡475.000,00

2.01.04 TINTA, PINTURA Y DILUYENTES ₡250.000,00

Estos recursos se utilizarán para la compra de cinco tonner para la impresora HP Lase Jet M1522nf patrimonio 0208 000525 que se encuentra ubicada en la Unidad de Auditoría Interna.

2.99.01 UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO ₡75.000,00

Estos recursos se utilizarán para la compra de lapiceros, marcadores fosforescentes, borradores, lápices, grapas, otros necesarios para el trabajo diario de la Auditoría Interna.

2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS ₡150.000,00

Estos recursos se utilizarán para la compra de 15 resmas de papel, folder, carpetas, sobres manila, hojas para encuadernar.



Esos suministros son necesarios para producir los estudios de auditoría, advertencias, relaciones de hechos, investigaciones y demás documentación de la Unidad de Auditoría Interna. Los estudios de auditoría fueron declarados documentos con carácter científico – cultural, por lo que deben imprimirse para ser trasladados al Archivo Central y luego al Archivo Nacional según la tabla de plazos de esta Unidad.

5 BIENES DURADEROS ₡36.573.628,00

5.01.05 EQUIPO DE COMPUTO ₡1.573.628,00

Se requiere para la compra de dos portátiles para los nuevos funcionarios de la Auditoría Interna.

Según datos suministrados por DTIC, la última compra de portales (incluye computadora, mouse óptico, garantía de batería, candado de seguridad, salveque y licencia Microsoft Office 365, IVA) factura cotización 165711 de fecha 07 diciembre 2023, el costo por unidad es de \$1.307.00 para un total de \$2.614.00 al tipo de cambio 602 por dólar, se requiere de ₡1.573.628,00.

5.99.03 BIENES INTANGIBLES ₡35.000.000,00

De acuerdo con las últimas tendencias de cero papel, se requiere la compra del Software para la gestión y elaboración de estudios de la Auditoría Interna, el cual podría permitir llevar estudios, archivo de documentos digitales, seguimiento de recomendaciones, libros de actas digitales, otros. Su valor aproximado es de ₡35.000.000,00

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES ₡3.485.865,00



6.01.03 APOORTE ESTATAL C.C.S.S. ¢1.523.251,00

Aporte estatal para cancela a la Caja Costarricense del Seguro Social el aporte al Seguro de Pensiones de los funcionarios de la Auditoría Interna. (LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).

6.01.03 APOORTE ESTATAL C.C.S.S. ¢242.566,00

Aporte estatal para cancela a la Caja Costarricense del Seguro Social como contribución al Seguro de Salud de los funcionarios de la Auditoría Interna. (LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).

6.03.99 OTRAS PRESTACIONES ¢1.720.058

Previsión para el pago de incapacidades para los funcionarios de la Unidad de Auditoría Interna durante el año 2024. Considerando 19 días x ¢90.529.33 salario promedio de un funcionario de AI).

CUADRO N°6

**SALARIOS TOTALES RECIBIDOS POR FUNCIONARIOS
AUDITORIA INTERNA**

SUELDO	MONTO A.A.	AUMENTO A.A.	CARRERA	PROHIBICION	SUELDO	SALARIO POR DIA
BASE	ACUMULADO	LEY 9635	PROF.		TOTAL	ST/20 DÍAS/3 FUNCIONARIOS
2 537 550,00	668 984,00	243 960,00	331 858,00	1 649 407,00	5 431 760,00	90 529,33

Fuente: Elaborado por Recursos Humanos